

**EL SUSCRITO AUXILIAR DE LA OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL****HACE SABER:**

QUE EN EL **EXPEDIENTE No. 0759-2025**, ADELANTADO EN CONTRA DE SANDRA LILIANA SEGURA PABÓN SE DICTÓ AUTO POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA DEL 06 DE NOVIEMBRE DE 2025, EL CUAL EN SU PARTE RESOLUTIVA DISPUSO:

PRIMERO: ORDENAR EL INICIO DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA EN EL EXPEDIENTE RADICADO CON EL NO. 0759-2025, EN CONTRA DE SANDRA LILIANA SEGURA PABÓN, EN SU CONDICIÓN DE LA COMISARIA CUARTA DE FAMILIA DE SAN CRISTÓBAL 2 DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C., PARA LA ÉPOCA DE LOS PRESUNTOS HECHOS, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: PARA NOTIFICAR A SANDRA LILIANA SEGURA PABÓN COMISARIA DE FAMILIA CÓDIGO 202 GRADO 28, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA PAGINA WEB DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES, HOY DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS SIETE (7) DE LA MAÑANA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 127 DEL CÓDIGO GENERAL DISCIPLINARIO.

**YURI ALEXANDRA MATEUS CASAS**

Secretaria

Oficina Control Disciplinario Interno

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: SE DESFIJA HOY VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS CUATRO Y MEDIA DE LA TARDE (4.30 P.M.)

**YURI ALEXANDRA MATEUS CASAS**

Secretaria

Oficina Control Disciplinario Interno